LPN N° 91/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL - ID 419.104.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 883/2022 – QUIMFA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Julio Javier Rolón Vicioso**, con Cédula de Identidad N° 1.394.379, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G. RR. HH Nº 2063, de fecha 23 de Junio de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 11 de fecha 18 de enero de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, RUC 80074991-0., domiciliada en Avda Primer Presidente e/ Yrendague y de los Ángeles ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° 698.444, según Poder Especial Esc N° 56, otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, con Registro Nº 896, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por INFORME DE EVALUACION-RECTIFICACION de fecha 6 de enero de 2023, el Comité de Evaluación conformado en el marco de la LPN Nº 91/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL, realiza modificaciones y/o reevaluaciones, a partir de Nota de la firma TASSOS S.A. de fecha 2 de enero de 2023, por la cual solicitan la revisión de la adjudicación del ítem 5 ENZALUTAMIDA CAPSULA, del proceso licitatorio.

Por Dictamen D.O.C. N° 14, de fecha 17 de enero de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo actuado por los miembros del Comité de Evaluación, en cuanto a la revaluación del Ítem 5, no encuentra reparo alguno y expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 11, de fecha 18 de enero de 2.023, modifican el Art 1° de la Resolución DGAF N° 3097 de fecha 28 de diciembre de 2022 y el Art 3° por la cual se aprueba la Adenda del Contrato Abierto N° 883/2022, suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LPN Nº 91/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas 5.** Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes; y la **Cláusula 9** en lo que respecta al endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto total de la modificación del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución S.G. Nº 11, de fecha 18 de enero de 2.023, asciende a un Monto mínimo de Gs **19.447.765.680** (Guaraníes diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete millones, setecientos sesenta y cinco mil, seiscientos ochenta) y un Monto máximo de Gs **38.895.531.360** (Guaraníes treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco millones, quinientos treinta y un mil, trescientos sesenta).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO)
3	Trastuzumab Inyectable	Unidad	VIAL	HERTRAZ 440	INDIA	7.045.454	1.320	2.640	9.299.999.280	18.599.998.560
5	Enzalutamida Capsula	Unidad	UNIDAD	ENZALUTAMIDA 40MG. QUIMFA	TAIWAN / MALTA	175.300	57.888	115.776	10.147.766.400	20.295.532.800
								Montos Totales	**19.447.765.680**	**38.895.531.360**

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones

DR. JULIO ROLON VICIOSO Director General - RP Nº 5665 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER MSPyBS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días, del mes de Enero del año 2023.

Sr. Oscar Osvaldo Medina González
CONTRATISTA

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Sr. Julio Javier Rolón Vicioso
CONTRATANTE

JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPBS